

Preguntas Frecuentes Sobre OICVM del Reino Unido

1. ¿Cómo ha afectado la salida del Reino Unido de la UE a la gama de fondos OICVM del Reino Unido de Barings?

Tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea el 31 de enero de 2020, el periodo transitorio terminó el 31 de diciembre de 2020.

A partir de dicha fecha, los fondos domiciliados en el Reino Unido de Baring Fund Managers Limited («BFM»), previamente autorizados conforme a la Directiva sobre OICVM de la UE, han dejado de regirse por dicha Directiva y han pasado a ser OICVM del Reino Unido bajo la supervisión directa de la Autoridad de Conducta Financiera (FCA) británica.

2. ¿Qué cambios comporta que los fondos sean ahora OICVM del Reino Unido?

Los OICVM del Reino Unido se seguirán gestionando del mismo modo que antes, con la misma estructura de gobernanza, controles de inversión e información a los clientes.

3. ¿Qué tienen que hacer los inversores de la UE27?

BFM no requiere que los inversores de la UE hagan nada. No obstante, los inversores deberían considerar y, en su caso, solicitar asesoramiento sobre cualesquiera leyes o normativa locales que puedan afectar a los inversores que mantengan OICVM del Reino Unido.

4. Los inversores existentes podrán seguir recibiendo extractos y otras comunicaciones relativas a su inversión?

Sí, esto seguirá igual.

5. ¿Continuará Barings comercializando su gama de fondos OICVM del Reino Unido de BFM en la UE27?

No. Los OICVM del Reino Unido ya no pueden beneficiarse del uso del Pasaporte para la Comercialización de OICVM en la UE. Si se desea seguir comercializando un OICVM del Reino Unido en un país de la UE27, deben cumplirse los requisitos de registro para fondos que no sean OICVM (denominados colectivamente FIA), conforme a los requisitos locales de la UE27.

6. ¿Los OICVM del Reino Unido siguen siendo elegibles para un plan de ahorro en acciones (PEA)?

La Autoridad de los Mercados Financieros (AMF) francesa ha señalado que los OICVM del Reino Unido ya no podrán incluirse como activos de un plan de ahorro en acciones (Plan d'Épargne en Actions, PEA) a partir del 30 de septiembre de 2021.

7. ¿Afecta esto a las posiciones irlandesas o los fondos domiciliados en Luxemburgo?

No. Estos cambios no afectan a los fondos de Barings domiciliados en Irlanda y Luxemburgo y gestionados por Baring International Fund Managers (Ireland) Limited.

8. ¿Cómo puedo acceder a información sobre un fondo si soy un inversor del Reino Unido en un OICVM del Reino Unido?

Si es usted un inversor en un OICVM del Reino Unido, puede encontrar información en: <https://www.barings.com/gb/individual/funds>